



ERA: Cimiento de una Profesión Sólida en Partería

*Las parteras salvan vidas prestando atención de calidad costo-efectiva. Una profesión sólida en partería depende de tres pilares interconectados: **Educación** de proveedores competentes, **Regulación** continua del ejercicio de dichos proveedores y **Asociación** profesional fuerte. Las **Competencias** esenciales para el ejercicio básico de la partería respaldan estos pilares. Las normas globales establecidas por ICM ofrecen a las asociaciones de parteras y a sus respectivos gobiernos un marco para la revisión y fortalecimiento de estructuras de apoyo que permiten crear una fuerza laboral de profesionales en partería con capacidad de respuesta a las necesidades de sus naciones en conformidad con normas internacionales.*

Competencias Esenciales

➤ Competencias esenciales para el ejercicio básico de la partería, 2010

Las Competencias esenciales para el ejercicio básico de la partería establecidas por ICM responden a las preguntas “¿Qué se espera que una partera deba saber?” y “¿Qué es capaz de hacer una partera?” Estas competencias se basan en la definición de partera que ha definido ICM a nivel internacional y constituyen los cimientos sobre los cuales se desarrollan la educación y normas regulatorias correspondientes. Existen siete dominios, cada uno de los cuales incluye competencias “básicas” y “adicionales” que abarcan los conocimientos, las destrezas y actitudes que requiere la entrega de servicios de calidad para salvar vidas. Las competencias “básicas” son el resultado esperado de la educación preservicio. Las competencias “adicionales” permiten un alcance expandido de la práctica dependiendo del interés o necesidades de las respectivas comunidades locales y/o naciones de las parteras.

COMPETENCIAS ESENCIALES

Contexto Social, Epidemiológico y Cultural de la Salud Materna y Neonatal • Planificación Familiar y Atención Preembarazo • Atención durante el Embarazo • Atención durante el Trabajo de Parto y El Parto • Atención Postparto • Atención Postnatal del Recién Nacido • Cuidados Relativos al Aborto

- 1 Competencia en el contexto social, epidemiológico y cultural del cuidado materno y neonatal.** Las parteras poseen los conocimientos y las destrezas requeridas, de campos como obstetricia, neonatología, ciencias sociales, salud pública y ética, que constituyen la base la atención de alta calidad, culturalmente relevante y apropiada para las mujeres, los recién nacidos y las familias en edad fértil.
- 2 Competencia en el cuidado preembarazo y la planificación familiar.** Las parteras ofrecen a todos en la comunidad educación y servicios de salud de calidad y culturalmente apropiados a fin de promover una vida familiar saludable, embarazos planificados y una crianza positiva.

- 3 Competencia en la prestación de cuidados durante el embarazo.** Las parteras ofrecen atención prenatal de calidad a fin de maximizar la salud durante el embarazo, la cual incluye la detección temprana y tratamiento o derivación según una selección de complicaciones.
- 4 Competencia en la prestación de cuidados durante el trabajo de parto y el alumbramiento.** Las parteras ofrecen atención de calidad y culturalmente apropiada durante el trabajo de parto, dirigen el nacimiento seguro y limpio del recién nacido y manejan una selección de situaciones de emergencia a fin de maximizar la salud de las mujeres y los recién nacidos.

5 Competencia en la prestación de cuidados a la mujer durante el periodo postparto. Las parteras ofrecen a las mujeres cuidados integrales de calidad y culturalmente apropiados en el postparto.

6 Competencia en la prestación de cuidados postnatales al recién nacido. Las parteras ofrecen cuidados integrales de calidad al recién nacido esencialmente sano, desde el nacimiento hasta los dos meses.

7 Competencia en la facilitación de servicios de salud relacionados con el aborto. Las parteras ofrecen una serie de servicios individualizados y culturalmente apropiados relacionados con el aborto a mujeres que desean o experimentan una interrupción del embarazo o una pérdida, en conformidad con las leyes y dispositivos locales y en concordancia con los protocolos nacionales.

“En todos los países que han logrado mejoras dramáticas en los niveles de mortalidad materna, las parteras con capacitación profesional han desempeñado un papel clave para dicho éxito.”

(UNFPA 2010)

Educación

- **Normas globales para la educación en partería (2010)**
 - Prefacio y normas; Directrices aplicables; Glosario de términos de la educación
- **Proyectos de planes de estudio para la educación profesional en partería (2012)**
 - Módulos 1-4
- **Lista de recursos estándares definidos por ICM para la capacitación basada en competencias en las escuelas de partería (2012)**

E

Organización y administración • Plana docente • Estudiantado • Planes de estudio • Recursos, infraestructura y servicios • Estrategias de evaluación

Normas globales para la educación en partería

Las normas globales para la educación en partería establecidas por ICM ofrecen una serie internacionalmente reconocida de indicadores de calidad básicos y un marco para el diseño, implementación y evaluación continua de los programas de partería. El objetivo de las normas es informar el establecimiento de programas educativos en partería actuando al mismo tiempo como referentes de calidad para delinear el mejoramiento y/o estandarización de los programas existentes. Los estándares globales promueven un proceso de educación basada en competencias que es responsable al público, en concierto con estructuras de regulación de partería profesional y también alcanzan las metas nacional y local de necesidad de recursos humanos. Esos estándares también requieren que los graduados están capaces con todas las competencias básicas de la ICM. Los estándares no dicen que tienen todas las programas ser igual en cómo implementar o evaluarles. Se pueden ‘Adoptar y Adaptar’ al contexto nacional (ver las guías de apoyo). Los documentos que comprenden las normas globales para la educación en partería son tres:

1 Normas globales para la educación en partería

La introducción y prefacio de este documento define el propósito de las normas y revisa los valores y principios fundamentales sobre los cuales se desarrollaron las normas. Las normas han sido organizadas en seis secciones en las que se cubren temas como apoyo directivo e institucional del programa; calificaciones, funciones y responsabilidades del personal docente; admisión y políticas sobre el estudiantado; contenido mínimo (sobre la base de las competencias esenciales básicas) e implementación del plan de estudios; recursos para el aprendizaje y capacitación, infraestructura y servicios; estrategias para la evaluación de estudiantes y del programa.

2 Guías de apoyo. Las guías de apoyo incluyen la 'guía del usuario'. Por cada norma se han implementado directrices (sugerencias sobre cómo cumplir con la norma) y formularios para registrar la evidencia (a fin de determinar si se ha cumplido o no con la norma).

3 Glosario de términos sobre educación
Las normas globales se sustentan en estas definiciones. Es recomendable que los usuarios revisen este glosario antes de leer las normas propiamente.

Proyectos de planes de estudio para la educación profesional en partería (2012)

Estos cuatro paquetes de recursos son disponible para la comunidad global para asistirlo en el diseño e implementación de los programas de educación en partería profesional basada en las competencias esenciales y estándares globales de educación de la ICM.

Módulo #1: Antecedentes y el proceso de desarrollo curricular
Módulo #2: Proyectos de planes de estudio para la educación en partería
Módulo #3: Principales recursos existentes para la educación en partería
Módulo #4: Enseñanza y aprendizaje en un plan de estudios basado en el desarrollo de competencias

Lista de recursos estándares definidos por ICM para la educación basada en competencias en las escuelas de partería (2012)

Lista estandarizada de recursos, materiales de aprendizaje y capacitación desarrollada como parte del Programa Inversión en Parteras (*Investing in Midwives Programme*) desarrollado conjuntamente por ICM y UNFPA. Esa lista está disponible para referencia de uso en decidir cuales materiales y equipo necesitan para un laboratorio de habilidades en programas de partería profesional y también en sitios clínicos de aprendizaje.

“El propósito de la regulación y del proceso de regulación fundamentalmente es servir y proteger al público...[La regulación] es una función esencial de la responsabilidad que obliga a los gobiernos a cumplir con su obligación de proteger a sus ciudadanos y garantizar su derecho a una buena salud” (Informe sobre el avance de la partería a nivel mundial, 2011)

Regulación

➤ Estándares globales definidos por ICM para la regulación en partería (2011)

Normas globales para la regulación en partería

El objetivo de estas normas es promover mecanismos reguladores que protejan al público garantizando la prestación de servicios de partería seguros y en conformidad con normas de alta calidad por parteras competentes a todas las mujeres y niños a su cargo.

La meta de la regulación es brindar apoyo a las parteras para que puedan trabajar de manera autónoma en su respectivo campo de práctica. Al elevar el estatus de las parteras mediante la regulación mejorará la maternidad segura así como la salud de las madres y sus bebés. Las normas globales de ICM en materia de la regulación en partería son deliberadamente genéricas, con un enfoque basado en principios y describen el marco necesario para su aplicación efectiva. Su objetivo es fijar bases referenciales para la estandarización global, servir en la revisión de estructuras normativas existentes y como guía para los países que están desarrollando nuevos mecanismos. Las normas describen el modelo de regulación; la definición del cargo de “partera” (Protección del cargo); los procesos para establecer niveles de autoridad directiva y estructuras para ejecutar sus funciones (Gobernabilidad); así como los mecanismos de regulación por nivel de autoridad directiva (Funciones).

R

Modelo de regulación • Protección del cargo • Gobernabilidad • Funciones: Campo de práctica; Normas para la educación; Registros; Renovación de licencias; Disciplina; Ética

El marco define seis funciones reguladoras clave con el fin de:

1. Describir el campo de práctica de una partera en forma consistente con la definición de ICM
2. Garantizar que la educación precertificación sea consistente con las *Normas globales de ICM para la educación en partería*
3. Garantizar que la certificación ocurra solamente cuando las parteras muestren competencia para demostrar las *Competencias esenciales para el ejercicio básico de la partería establecidas por ICM*
4. Asegurar que las parteras demuestren competencia continua para la práctica (renovación de licencias)
5. Aplicar medidas disciplinarias en los casos de incumplimiento de las normas
6. Establecer códigos de conducta y ética

“El desarrollo organizacional impulsa a las asociaciones más allá de la promoción de las parteras, enfermas-parteras y partería contribuyendo al liderazgo en la toma de decisiones y desarrollo de políticas que afectan los servicios de salud materna e infantil en todos los niveles del sistema de salud” (Informe sobre el avance de la partería a nivel mundial, 2011)

Asociación

- Herramienta para evaluar las capacidades de las asociaciones miembro/MACAT (2011)
- Lineamientos para el uso de la herramienta MACAT

Sistema global para el establecimiento de Asociaciones de Partería

Las Asociaciones de Parteras se constituyen como un centro de coordinación para la profesión, el cual otorga a las parteras una sola voz que les permite comunicarse con los responsables de las políticas, instituciones educativas, entidades reguladoras y todos los principales entes involucrados. Para poder constituirse como entes sólidos y efectivos, las organizaciones necesitan evaluar el desempeño de manera continua. La Herramienta para evaluar las capacidades de las asociaciones miembro (MACAT) ofrece un marco de evaluación que permite a las asociaciones definir actividades esenciales para su propio crecimiento y desarrollo. No se concentra precisamente en las debilidades de las asociaciones, sino en informar y priorizar planes de acción y una visión estratégica. La herramienta MACAT se divide en 7 secciones. Se puede trabajar con cada sección de manera independiente o integral, atendiendo temas como personal, comité ejecutivo, socios y consultores externos. Un consultor externo ofrece una perspectiva externa y objetiva para la Asociación. Igualmente, se pueden conducir discusiones temáticas con grupos focales a fin de recopilar más información o corroborar respuestas.

A

Gobernabilidad • Prácticas de gestión & Liderazgo • Gestión financiera • Funciones • Colaboración, asociaciones y redes • Visibilidad pública • Sostenibilidad

De manera conjunta, las competencias esenciales y las normas globales para la reglamentación y educación definidas por ICM ofrecen un marco profesional que puede servir a las asociaciones de parteras, entes reguladores, educadores y gobiernos para fortalecer la profesión y elevar el estándar de la práctica de la partería en su respectiva jurisdicción

<http://www.internationalmidwives.org/core-documents>



International
Confederation
of Midwives

Strengthening Midwifery Globally

Los materiales de difusión ERA han sido diseñados en colaboración con:



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE



Maternal and Child Health
Integrated Program